



# EUROPA

# AL

# HABLA

## REGULADA LA REESTRUCTU-

## RACION DEL VIÑEDO

---

# En Castilla-La Mancha se venían realizando experiencias con vistas a la nueva regulación

---

Una Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 27 del pasado mes de junio (B.O.E. del 5 de Julio) regula la aplicación en España de las reglamentaciones comunitarias relativas a la reestructuración del viñedo, en el marco de operaciones colectivas. Con la pretensión de mejorar calidades de vinos, y racionalizar el trabajo en las explotaciones agrícolas, La Orden ministerial concede un plazo de un año para las solicitudes de reestructuración y establece una prima, por hectárea, de entre 2.500 y 3.000 ECUS, de viñedo replantado o de nueva plantación. Recibir entre 350.000 y 400.000 pesetas para reestructurar una Ha. es un buen precio. Empezamos a estar en Europa.

---

Hemos de destacar que, en esta ocasión, los organismos competentes, en especial los Consejos Reguladores de nuestra región no han sido cogidos en fuera de juego. Según Jesús Moreno, presidente del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Vinos "La Mancha", en el término municipal de Alcázar de San Juan se vienen realizando, desde hace algún tiempo, experiencias previas con vistas a la regulación que había de venir. Así, se han plantado once variedades distintas, cinco de vino blanco y seis de tinto, tipo Cabernet, que produce vinos que están de moda. Las plantaciones se han llevado a cabo en el campo de experiencias de la Escuela de Vinicultura y Enología de Alcázar de San Juan. También en Tomelloso, la Escuela de Capacitación Agraria ha comenzado algunas experiencias.